

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



DT046
CJO/cjo
09072014

REF. : Aprueba convenio de pago Patente
Municipal

LITUECHE, 09 JUL 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001623

CONSIDERANDO:

El programa de mejoramiento de gestión 2014, La necesidad de disminuir la deuda existente por concepto de Patentes Municipales, El oficio N° 683-374 de fecha 27 de junio de 2014, que notifica la deuda, el acta de comparecencia de fecha 09 de julio de 2014.

El acta

VISTOS :

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza Ley N° 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Apruébese en todas sus partes, el Convenio de Pago de Patente Municipal, comercial, Rol 0191, suscrito con fecha 09 de Julio del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y don MANUEL ANTONIO PAVEZ VARGAS, Cédula de Identidad N° 10.406.905-3

Déjase establecido que El presente convenio pasa a formar parte integrante Del presente decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL CONTRIBUYENTE, A LA DIRECCION DE TRANSITO Y PATENTES , ARCHIVASE.



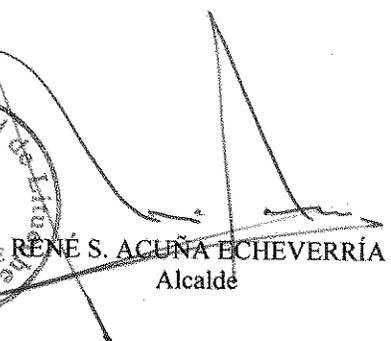

MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Archivo Carpeta Contribuyente.
- Ley de transparencia
- Dirección de Tránsito y Patentes.
- Archivo Oficina de Partes




RENÉ S. ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde